



Gobernación de
Córdoba
Solidaria
y comprometida

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Secretaría de Desarrollo de la Salud
Desarrollo de Servicios

Bienvenidos a
la Secretaría de
Desarrollo de la Salud



RESOLUCION No. 23 00214

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE CORDOBA
En uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de la delegación conferida por la
Resolución N° 8211 de 1989 emanada del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

Que NELLY NAVAJA HERNANDEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1.063.161.791** expedida en Loricá (Córdoba), ha solicitado el registro del Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencia en: **AUXILIAR EN ENFERMERIA** que le otorgó la CORPORACIÓN EDUCATIVA DE SISTEMAS DE CÓRDOBA (CESCOR) de Loricá, el día 02 de Julio de 2011. Institución aprobada mediante Resoluciones No. 0080 del 13 de noviembre de 2010, Resolución No. 0091 - 0092 - 0093 del 25 de marzo de 2011 de la Secretaría de Educación de Montería "SEM" del 25 de marzo de 2011 y Acuerdo No. 000417 de agosto 04 de 2010 Ministerio de la Protección Social.

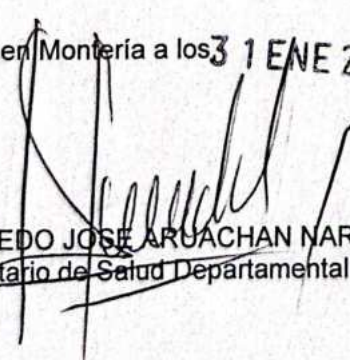
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a NELLY NAVAJA HERNANDEZ para ejercer la Profesión de **AUXILIAR EN ENFERMERIA** en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los **31** ENE 2012


ALFREDO JOSE ARUACHAN NARVAEZ
Secretario de Salud Departamental

Elaboró: Esperanza B.

Calle 10 N° 25 - 105 Centro Comercial Suricentro PBX: 7915505 - Fax 791551
Montería - Córdoba - Colombia

